

Santa Fe, 26 de mayo de 2014

VISTO el Expte. CD N° 054/14, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Germán Omar GALASSO**, solicita equivalencia entre las asignaturas de la Carrera Ingeniería en Informática de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral y la Carrera de Ingeniería Eléctrica de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Eléctrica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al señor **Germán Omar GALASSO**, DNI N° 34.474.562, LU N° 10-19049, en la siguiente asignatura correspondiente a la especialidad Ingeniería Eléctrica, previa aprobación de una Prueba de Complemento, sobre los temas que se detallan a continuación:


Primer Nivel: FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA: Algoritmos de Programación (Unidad Temática 4)

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 217

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

